



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 12548/2009, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Planificación Social Estratégica, Cátedra 'A'", Plan de Estudios 2004, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 154/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuesto en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

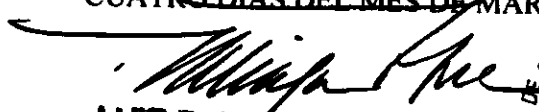
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 154/09, y en consecuencia, aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Planificación Social Estratégica, Cátedra 'A'", Plan de Estudios 2004, y el orden de mérito: 1) Mónica Beatriz Camisasso, DNI N° 22.663.348 y 2) María José García Montaldo, DNI N° 25.257.064.

Art. 2°.- Designar por concurso a la Lic Mónica Beatriz CAMISSASSO, Legajo 43.171, DNI N° 22.663.348, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), en la Asignatura "Planificación Social Estratégica, Cátedra 'A'", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

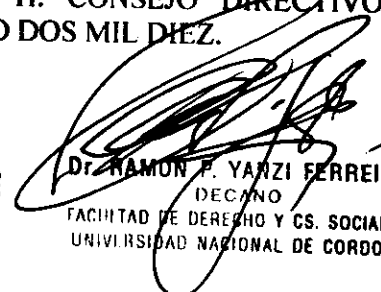
Art. 3°.- La profesional designada reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
RESOLUCION N° 154/09
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA